



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

La Nota CUDAP N° 8239/2015 por la que la arquitecta **Mariela MARCHISIO** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL**; Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B** y Profesora Adjunta con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, por el período comprendido entre el 10 al 15 de noviembre de 2015, con motivo de asistir al Seminario "El Espacio Público bajo la presión de las infraestructuras del Transporte", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas a la arquitecta **Mariela MARCHISIO (Leg. 32345)** en sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL**; Profesora Adjunta con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B** y Profesora Adjunta con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de **CIENCIAS HUMANAS**, por el período comprendido entre el 10 y el 15 de noviembre de 2015, encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1420

15.-
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba